



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 9 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Logar..... (Eslovenia)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General


La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17459 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Otto** (Palau) dice que Palau acoge con satisfacción el resultado de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en marzo de 2015. La aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba debe ir acompañada de iniciativas reales para canalizar las corrientes financieras de los países desarrollados a los países en desarrollo, facilitar el acceso de los países de ingresos medianos a la financiación y encontrar medios innovadores de financiación, especialmente en las esferas de la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Palau pide a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho que cumplan su compromiso de transferir el 0,7% de su ingreso nacional bruto a los países pobres en forma de asistencia oficial para el desarrollo. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Palau y otros Estados Miembros pusieron en marcha una iniciativa sobre la ética del desarrollo, que es un elemento definitorio de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo como Palau, el cambio climático multiplica los riesgos y es una cuestión de supervivencia. En el próximo 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, será esencial llegar a un acuerdo significativo, universal y jurídicamente vinculante que incluya la prestación de apoyo financiero para la atenuación, la adaptación y la respuesta a las pérdidas y los daños, en reconocimiento de las circunstancias especiales que afrontan estos Estados. La delegación de Palau subraya la importancia del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que Palau y otros pequeños Estados insulares en desarrollo no pueden progresar si los océanos y los mares no se protegen y gestionan de forma responsable.

3. A fin de cuentas, el objetivo primordial es la erradicación de la pobreza. Para aplicar con éxito los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberán establecerse los medios de implementación necesarios, así como la financiación adecuada, entre otras cosas, para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología. La piedra angular del esfuerzo colectivo son unas alianzas sólidas a nivel mundial que cuenten con la participación de los sectores público y privado, los agentes no estatales, la sociedad civil y los

ciudadanos particulares, en cuya creación las Naciones Unidas desempeñan un papel clave.

4. **El Sr. Thomson** (Fiji) afirma que su delegación considera que la comunidad internacional logrará alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible si mantiene un espíritu de unidad y voluntad política para colaborar por el bien de la humanidad. Para ello, la Comisión debe trabajar de manera más inteligente, partiendo de elementos que se refuercen mutuamente, facilitando la interconexión en aras del progreso y alcanzando un equilibrio entre los pilares económico y social del desarrollo sostenible, mientras se hace hincapié en el pilar ambiental. El cumplimiento fiel de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible será crucial para la supervivencia de la humanidad. Deben alcanzarse todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible con vistas a erradicar completamente la pobreza. Es preciso difundir y aplicar los Objetivos para que todos y cada uno de los habitantes del mundo los perciban como un derecho y también como una responsabilidad.

5. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a numerosos problemas especiales de desarrollo, que son consecuencia de sus vulnerabilidades naturales; resulta esencial que cuenten con una financiación adecuada, tal como se establece en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Además, se necesita un acuerdo vinculante en materia de cambio climático, que limite los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera a niveles manejables. La aplicación satisfactoria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá niveles considerables de financiación para el desarrollo, educación universal, transferencia de tecnología, alianzas duraderas y respeto de los principios de la equidad, la inclusividad y la honestidad. Asimismo, será fundamental contar con un marco sólido de seguimiento y revisión.

6. Es necesario establecer un mecanismo apropiado para impulsar y promover la aplicación del Objetivo 14; si el mundo no logra alcanzar ese Objetivo, sobre todo en lo que respecta a la acidificación de los océanos, estos quedarán desprovistos de vida. El orador insta a que se preste apoyo a la propuesta de celebrar Conferencias Trienales de las Naciones Unidas sobre los Océanos y los Mares, que servirán como una plataforma mundial de alto nivel encaminada a respaldar el Objetivo 14. A partir de 2017, se celebrarán cinco conferencias con objeto de evaluar la

salud de los océanos, detectar los desfases en la aplicación, forjar alianzas para la acción y contrastar el cumplimiento de los compromisos para facilitar la rendición de cuentas. En las conferencias participarán todas las partes pertinentes, incluidos representantes de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades de expertos y el sector empresarial. La delegación de Fiji, en su calidad de anfitriona, junto con Suecia, de la primera de esas conferencias, prevista para junio de 2017 en Fiji, sentará un precedente para las cuatro conferencias siguientes al sufragar, en colaboración con Suecia, los gastos de las Naciones Unidas relativos a la conferencia, y demostrará así la importancia universal de salvaguardar los océanos y los mares a través de una genuina alianza Norte-Sur. En las Conferencias Trienales se promoverán todos los esfuerzos positivos relacionados con los océanos, incluidas iniciativas como la conferencia “Nuestro Océano” celebrada en Chile en octubre de 2015.

7. **El Sr. Louati** (Túnez) dice que la labor de la Comisión se basará en dos documentos ambiciosos, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, que son referentes fundamentales de las iniciativas llevadas a cabo por la comunidad internacional para erradicar la pobreza y ayudar a los países menos adelantados a avanzar hacia el desarrollo. Setenta años después de la creación de las Naciones Unidas, es de lamentar que la pobreza, el terrorismo y la guerra sigan asolando al mundo y arruinando la vida de millones de personas. Además, el cambio climático es una amenaza para la existencia de la humanidad. En consecuencia, todos los Estados deben cumplir los compromisos contraídos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda de Acción de Addis Abeba y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de financiación para el desarrollo y destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a brindar asistencia a los países en desarrollo, de la que el 0,15% debe ir dirigida a los países menos adelantados. Los problemas de deuda también constituyen una carga para los países en desarrollo.

8. Es motivo de satisfacción que la Agenda 2030 incluya un mecanismo de transferencia de tecnología. Las transferencias de tecnología y la creación de capacidad han demostrado ser las herramientas más eficaces para alcanzar el desarrollo sostenible y

permitir que los países en desarrollo tomen las riendas de su propio progreso. La aplicación de la Agenda 2030 debe reflejar las diferencias entre los países y sus respectivos niveles de desarrollo y respetar sus prioridades nacionales.

9. Los problemas como el terrorismo y los conflictos, que afectan a muchos países, ponen de relieve la interconexión entre el desarrollo y la paz. En relación con el Objetivo 16 de la Agenda, Túnez está dispuesto a promover sus instituciones democratizadas recientemente, inculcar el respeto de los derechos humanos, imponer el estado de derecho y luchar contra la corrupción. Los derechos de la mujer, la igualdad entre hombres y mujeres, y la educación son cuestiones especialmente importantes para el desarrollo sostenible. El plan nacional de desarrollo de Túnez para el período comprendido entre 2016 y 2020 será exhaustivo y abarcará los tres pilares del desarrollo sostenible, así como la competitividad, la innovación, la justicia social y los demás componentes del desarrollo sostenible. La Conferencia de París sobre el Cambio Climático debe dar lugar a un acuerdo amplio a nivel mundial para reducir las emisiones, combatir la desertificación y la degradación de las tierras, y apoyar a los países en desarrollo mediante transferencias financieras y de tecnología e iniciativas de creación de capacidad, sobre la base del principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

10. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina) dice que se requieren varias herramientas para determinar si el desarrollo va por buen camino. Un factor esencial para el desarrollo es un sistema económico justo que permita a los pequeños productores mantenerse en el mercado. Asimismo, es importante luchar contra la corrupción, sobre todo recuperando los fondos robados a los países en desarrollo y devolviéndolos a sus países de origen. Del mismo modo, es preciso afrontar el cambio climático de una manera eficiente y flexible, respetando al mismo tiempo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

11. La política y el desarrollo son inseparables. El mejor ejemplo de esa relación se observa en la situación que viven los palestinos bajo la ocupación israelí, que divide las tierras del Estado de Palestina en tres zonas geográficas totalmente separadas, a saber, Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Mientras tanto, las milicias y los colonos terroristas campan a sus anchas por tierras palestinas,

sembrando muerte y destrucción a su paso, bajo la protección militar del Gobierno de extrema derecha de Israel. Cientos de barricadas se esparcen por las carreteras de la Ribera Occidental, y el aislamiento de la Jerusalén Oriental ocupada y la Franja de Gaza impide el contacto humano y geográfico entre los palestinos, que viven bajo tres legislaciones y reglamentos diferentes. Los palestinos no tienen acceso a los mercados externos ni a su propia moneda, e incluso sus recursos hídricos han sido ocupados. Israel está realizando una depuración étnica constante en las zonas palestinas, al otro lado de un muro construido en desacato de una decisión de la Corte Internacional de Justicia. La situación económica sigue siendo incierta, y los líderes de la ocupación ven con buenos ojos la guerra y la destrucción, y las nociones de razón, derecho y legitimidad internacional parecen molestarles. El acceso al 60% de la superficie de la Ribera Occidental está vetado a los palestinos.

12. Según un informe reciente del Grupo del Banco Mundial, el levantamiento de las restricciones israelíes a las inversiones en sectores como la agricultura, la minería y la explotación en canteras incrementaría el producto nacional bruto de Palestina, aumentaría el empleo y reduciría el déficit. La realización de un estudio económico por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental que abarque los 48 años de ocupación por parte de Israel de tierras palestinas, incluida la Jerusalén Oriental, reflejaría las pérdidas económicas sufridas por el pueblo palestino a causa de la ocupación y mostraría que la ayuda prestada por las organizaciones internacionales se utiliza para pagar el costo de la ocupación israelí. Las oportunidades que ha perdido el pueblo palestino superan con creces la ayuda brindada por la comunidad internacional. El fin de la ocupación israelí y el aprovechamiento de los recursos palestinos darían lugar a una economía palestina sólida e independiente que no precisaría asistencia internacional.

13. El Estado de Israel se considera por encima del derecho internacional y no cabe duda de que el representante de Israel ignorará su declaración y se limitará únicamente a ejercer el derecho de réplica. Es hora de escapar del ciclo de condenas y acusaciones y, en su lugar, apoyar la paz y el desarrollo cerrando las fronteras a los colonos y a los bienes que producen en el territorio del Estado de Palestina; impidiendo que los miembros de las milicias de colonos conserven la nacionalidad de sus países de origen al tiempo que

ostentan la nacionalidad israelí; prohibiendo que los colonos formen parte de las misiones diplomáticas israelíes en otros países, como ha hecho el Brasil; impidiendo que las empresas inviertan en los asentamientos israelíes establecidos ilegalmente en el territorio del Estado de Palestina; prohibiendo la cooperación en todas las esferas con los colonos y los asentamientos; cortando todas las fuentes de apoyo a los asentamientos, que constituyen el mayor delito cometido a nivel internacional en la actualidad; boicoteando todo lo relacionado con la ocupación israelí del territorio palestino; y absteniéndose de transferir tecnología o armas que, sin lugar a dudas, se utilizarán para matar palestinos.

14. **La Sra. Ortiz de Urbina** (Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)) dice que la energía sostenible y, especialmente, las fuentes de energía renovables se han reconocido como componentes esenciales de la Agenda 2030. El incremento en la utilización de las energías renovables está ganando más impulso que nunca, gracias a la rápida innovación tecnológica, la caída de los precios, unas políticas de apoyo adecuadas, la rápida aplicación de las lecciones aprendidas y los ejemplos de resultados claramente satisfactorios en todo el mundo. La reducción en el costo de la energía renovable ha sido inmensa. Al menos 164 países, de los cuales 131 son países en desarrollo, tienen metas nacionales relacionadas con la energía renovable. El aumento de la inversión refuerza esas metas; por tercer año consecutivo, a nivel mundial se ha creado más capacidad de generación de energía renovable que de energía fósil y energía nuclear combinadas.

15. Con miras a ayudar a los países a diseñar un plan de acción para lograr sus objetivos de desarrollo, la IRENA ha puesto en marcha REmap, una hoja de ruta que examina las posibilidades reales de duplicar, aquí a 2030, la cuota de las energías renovables en el conjunto de la energía generada a nivel mundial. En esa iniciativa han participado 40 países, que representan el 80% de la energía mundial utilizada, y la principal conclusión ha sido que, en efecto, es posible duplicar la cuota de las energías renovables en todo el mundo para 2030.

16. La energía renovable es rentable desde el punto de vista económico, ya que existen tecnologías asequibles para su generación, y también desde el punto de vista medioambiental, pues podría reducir las emisiones anuales de dióxido de carbono en 8,6

gigatoneladas para 2030. Su uso también es recomendable desde el punto de vista social teniendo en cuenta que en 2014 aproximadamente 9,2 millones de personas en todo el mundo estaban empleadas en ese sector. Si se toman medidas para duplicar la cuota de las energías renovables para 2030, el número de puestos de trabajo podría llegar a 17 millones en todo el mundo.

17. Las oportunidades para impulsar el uso de las energías renovables y sacar a millones de personas de la pobreza energética son prácticas y viables en todos los países. Si se cuenta con la voluntad política y el entorno propicio para la inversión, existen recursos suficientes en todo el mundo para pasar a una economía baja en carbono que se base en la energía sostenible. La IRENA mantiene su compromiso de colaborar con los Estados Miembros y otros asociados con vistas a allanar el camino para la consecución de la Agenda 2030 y lograr un futuro energético más seguro, limpio y sostenible para todos.

18. **El Sr. Madiwale** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que la FICR considera que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba representan una mejora considerable en comparación con textos anteriores, pues en ellos se da un tratamiento más amplio y notablemente más ambicioso a las cuestiones. Es preciso que en la Conferencia de París sobre el Cambio Climático se alcance un acuerdo firme y jurídicamente vinculante que permita atenuar la enorme amenaza que afronta la humanidad, así como prestar asistencia a los países y las comunidades vulnerables que se enfrentan, o se enfrentarán pronto, a los efectos adversos del cambio climático.

19. En la actualidad, en torno a 250 millones de personas viven bajo los efectos de crisis humanitarias en todo el mundo, mientras que decenas de millones se han visto afectados por conflictos cada vez más prolongados, que desbordan la capacidad de las organizaciones humanitarias. Se calcula que 60 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse, de las cuales la mitad son niños. En vista de que los desastres son cada vez más graves y frecuentes, la FICR observa con satisfacción la especial atención que se presta a la resiliencia en las nuevas agendas. No obstante, no será posible erradicar el hambre y la malnutrición, lograr la cobertura

sanitaria universal, brindar una educación universal y facilitar el acceso al agua y al saneamiento a menos que se preste la debida atención a la prevención y la respuesta a las crisis, así como a la recuperación tras ellas, pasando de un enfoque centrado en la resolución de los problemas conforme van surgiendo a uno basado en la gestión de los riesgos. Es preciso incrementar la cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo con miras a encontrar formas innovadoras de vincular las medidas humanitarias con las de desarrollo en las corrientes de financiación, los programas y el acercamiento a las propias comunidades.

20. El principio de que ninguna meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se considerará cumplida si no se ha alcanzado para todos los grupos ilustra claramente la atención que se presta a los grupos más vulnerables en la Agenda 2030. No obstante, sin la participación de las propias comunidades locales, ese objetivo seguirá siendo un deseo: por eso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben adquirir un carácter local.

21. Las 189 sociedades nacionales que integran la FICR y los 17 millones de voluntarios que colaboran con ellas participan en todos los aspectos de las actividades humanitarias y de desarrollo: antes del estallido de las crisis; en los esfuerzos de las comunidades por dar respuesta a las vulnerabilidades estructurales; cuando se acerca un desastre natural; tras las crisis, proporcionando la primera ayuda de socorro; y después de que los agentes internacionales se marchan del terreno, ayudando a las comunidades a recuperarse y a minimizar los riesgos generados por el desastre.

22. **La Sra. Mucavi** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)) dice que la FAO acoge con beneplácito la aprobación de la Agenda 2030 y, en concreto, el Objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consistente en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Según el informe de 2015 sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, el número de personas subalimentadas se ha reducido en 216 millones desde 1990, mientras que 73 países de los 129 analizados por la FAO han cumplido el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativo al hambre. No obstante, casi 800 millones de personas en todo el mundo siguen pasando hambre, a pesar de que a nivel mundial se producen suficientes alimentos para

abastecer a toda la humanidad. El hambre sigue siendo un problema debido a la distribución inadecuada o la producción insuficiente de alimentos en determinadas zonas, a los conflictos y a la falta de acceso a los alimentos. Es necesario abordar la seguridad alimentaria con un planteamiento amplio que refuerce la protección social, complemente las inversiones a favor de los pobres y asegure el aumento sostenible de la producción, especialmente de los productores a pequeña escala y los agricultores familiares, cuya importancia fue reconocida en el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014).

23. Habida cuenta de que aproximadamente el 75% de los pobres del mundo viven en las zonas rurales de los países en desarrollo, el desarrollo agrícola y rural podría ser un elemento catalizador del desarrollo sostenible a nivel local, mejorar la salud y los medios de vida y crear unas condiciones que permitan a los pobres participar en la erradicación de la pobreza y el hambre, no solo como beneficiarios sino también como agentes de cambio.

24. El cambio climático amenaza la existencia de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los medios de vida de los agricultores y pescadores pobres que ya dependen de recursos naturales escasos y degradados. La comunidad internacional debe prestar asistencia a los agricultores familiares y los productores a pequeña escala para reforzar su capacidad de adaptación y resiliencia. El Año Internacional de los Suelos (2015) pone de relieve la necesidad de gestionar los recursos naturales de forma sostenible.

25. De conformidad con un informe publicado recientemente por la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos, una inversión anual adicional de 267.000 millones de dólares de los Estados Unidos entre 2016 y 2030 podría acabar con el hambre en el mundo. Esa financiación deberá usarse en distintas esferas en cada país, en función de sus circunstancias concretas.

26. El hambre solo es una de las caras de la malnutrición: aunque la subalimentación se está reduciendo, la obesidad es una fuente de preocupación en muchas naciones, incluidos los países de ingresos medianos y los países desarrollados. En la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud, se hizo hincapié en la importancia de la

cooperación internacional para combatir la malnutrición en todas sus formas. El Año Internacional de la Quinoa (2013) y el próximo Año Internacional de las Legumbres (2016) ponen de relieve los diferentes tipos de alimentos que pueden ayudar a mejorar la nutrición.

27. Las asociaciones, especialmente las de cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular, resultan esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es preciso que haya participación a todos los niveles, en particular de las asociaciones de agricultores, las cooperativas de producción, el sector privado, el mundo académico, los parlamentarios y la sociedad civil. La FAO está decidida a colaborar con los Estados Miembros y todas las partes interesadas para erradicar completamente el hambre y promover el desarrollo inclusivo y sostenible para todos.

28. **El Sr. Amer** (Israel), haciendo uso de su derecho de réplica, dice que su delegación felicita al representante palestino por dedicar uno de los ocho minutos de su intervención, es decir un 12,5% de su tiempo, a hablar de desarrollo, antes de pasar a formular acusaciones falsas y engañosas. La delegación de Israel desearía que Palestina invirtiera más en el desarrollo y el bienestar de su propio pueblo, en vez de atacar a Israel. Es absurdo que la delegación de Palestina hable de terror, cuando los extremistas palestinos han cometido más de 11 atentados terroristas contra Israel en los últimos días, atentados que fueron instigados por la misma incitación que se está presenciando hoy ante la Comisión. El representante palestino se niega a asumir cualquier parte de responsabilidad y culpa a Israel de todo. Es mucho más fácil señalar con el dedo que mirarse en el espejo, pero esa retórica menoscaba el carácter profesional de la Comisión y monopoliza su valioso tiempo. Sería mucho más útil que la delegación de Palestina dejara de hacer acusaciones falsas y comenzara a empeñarse de verdad en mejorar las vidas de los niños y las generaciones futuras de Palestina.

29. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), haciendo uso de su derecho de réplica, sostiene que el representante de Israel —el representante de la ocupación— recuerda a un disco rayado cuando dice que es hora de que los palestinos se esfuercen por mejorar las vidas de las generaciones futuras. Las generaciones futuras de Palestina no tienen

futuro porque sufren a diario el terrorismo israelí y en un Estado ocupado no hay vías para el desarrollo. Los terroristas israelíes han llegado a ejecutar a niños en pelotones de fusilamiento. Israel se jacta de ser uno de los países más desarrollados desde el punto de vista agrícola, pero hace caso omiso del hecho de que más del 70% del agua que usa es 100% palestina; agua que se extrae de la Ribera Occidental y no está a disposición de los residentes. Asimismo, Israel se otorga crédito por avances médicos importantes y se olvida de mencionar que la Potencia ocupante roba órganos a la población palestina y realiza pruebas médicas a su costa.

30. Desde el comienzo del proceso de paz, los ingresos per cápita de Israel han aumentado en un 129% en comparación con los de Palestina. La comunidad internacional debe apoyar la paz y el desarrollo, impidiendo que los colonos mantengan la ciudadanía de Israel y de su país de origen. Del mismo modo, no debe permitirse que representen a Israel diplomáticos israelíes que sean colonos. Con miras a apoyar a las generaciones futuras tanto de Palestina como de Israel, deben cerrarse las fronteras a los colonos, tanto a los individuos como a los productos básicos que elaboran en territorios ocupados.

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General

31. **El Presidente** dice que una de las principales labores de la Comisión es mejorar continuamente sus métodos de trabajo y racionalizar su programa. Además, señala a la atención de la Comisión las directrices aprobadas en la decisión 65/530 de la Asamblea General sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión, por ejemplo, respetando estrictamente los plazos establecidos por la Mesa para la presentación de los proyectos de resolución, examinando cada una de las solicitudes de prórroga de los plazos por separado y elaborando proyectos de resolución más concisos, con objetivos claros y orientados a la acción. También pone de relieve la resolución 68/307 de la Asamblea General que, entre otras cosas, pide que se formulen propuestas para examinar los temas del programa cada dos o tres años, agruparlos y eliminarlos. En debates anteriores de la Comisión, se presentaron propuestas relacionadas con la racionalización del debate general y los debates sobre temas particulares del programa. El orador observa que en el periodo de sesiones en curso se han

realizado importantes avances en cuanto al respeto de los plazos durante el debate general.

32. El debate sobre los métodos de trabajo y el programa de la Comisión es importante por tres razones. En primer lugar, contribuye a cumplir los mandatos de la Asamblea General, en especial los contenidos en la resolución 68/1, relativos a la racionalización de los programas, eliminando la duplicación y la superposición y promoviendo la complementariedad al examinar cuestiones similares o conexas. En segundo lugar, aborda las disposiciones de la resolución 69/321, en las que se solicita a cada Comisión Principal que siga examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones. En tercer lugar, asegura que la labor futura de la Comisión esté en total consonancia con el enfoque integrado de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Es necesario ir más allá de la labor habitual, por lo que el examen del programa de la Comisión resulta oportuno, urgente y apropiado.

33. Con objeto de centrarse en la racionalización sustancial del programa, el Presidente sugiere que se examinen las siguientes cuestiones: si el programa, tal y como está constituido, puede apoyar eficazmente la promoción y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; si el desarrollo sostenible puede convertirse en un marco general para el programa de la Comisión y, en ese caso, de qué modo se puede reestructurar el programa para reflejar ese enfoque; las repercusiones, si es que las hay, de ese enfoque en los resultados y los proyectos de resolución; si los temas del programa abarcan adecuadamente los aspectos principales de la Agenda 2030; y qué deficiencias es preciso corregir, teniendo en cuenta el programa de la Tercera Comisión y de otros organismos.

34. **El Sr. Nyembe** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es de vital importancia que, al aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países en desarrollo del Sur trabajen de consuno con los países desarrollados del Norte para que el desarrollo se haga realidad. En consecuencia, la labor de la Comisión debe basarse en las prioridades de desarrollo establecidas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 y los diversos programas de acción para países en situaciones especiales. En última instancia, el objetivo debe ser sentar las bases para el cumplimiento

de los compromisos contraídos en el marco de esos procesos.

35. No debe reducirse la variedad del programa de la Comisión con el pretexto de aumentar la eficiencia. El Grupo de los 77 y China someterá a examen proyectos de resolución actualizados a fin de iniciar el proceso de armonización de la labor de la Comisión con la Agenda 2030, sin perjuicio de los debates y decisiones sobre la forma en que el trabajo de la Comisión está relacionado con el de las demás Comisiones Principales y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Es preciso reflexionar sobre el programa actual de la Comisión, pero hacerlo no implica dejar atrás el pasado, tal como han reclamado algunos asociados para el desarrollo; de hecho, de conformidad con la Agenda 2030, las actividades de seguimiento y revisión se basarán en las plataformas y procesos existentes, cuando los haya. Hay que tener presente que la Asamblea General es el único órgano intergubernamental que puede lograr una participación universal en las actividades de seguimiento y revisión de la aplicación de la Agenda.

36. Los próximos diálogos del Consejo Económico y Social brindarán otra oportunidad para debatir la posición a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la siguiente revisión cuatrienal amplia de la política. En concreto, todos los Estados Miembros deben tener un entendimiento común del concepto de “adaptación al objetivo” utilizado por la Secretaría. Asimismo, es necesario estudiar posibles sinergias entre la labor de la Comisión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la del Foro Político de Alto Nivel; esos debates permitirán a los Estados Miembros intercambiar opiniones sobre el fortalecimiento del sistema y garantizar un apoyo integrado para la aplicación de la Agenda 2030. La Comisión debe estudiar las recomendaciones formuladas en el marco de esos debates antes de tomar cualquier decisión sobre sus propios métodos de trabajo. Deben evitarse cambios inmediatos en la labor de la Comisión, pues no contarán con el respaldo de todos los Estados Miembros, en especial de los países en desarrollo. Es necesario trabajar juntos, en vez de hacerlo en compartimentos estancos, para racionalizar los métodos de trabajo de la Comisión de una forma estructurada y sostenible.

37. El alcance de la Agenda 2030 es mucho mayor que el campo de actuación de la Comisión y, por tanto,

cualquier reforma de esta última debe ir precedida de un debate profundo que garantice un resultado ventajoso para todos. Habida cuenta de que los 17 objetivos de la Agenda están interrelacionados, ese debate también debe abarcar la complementariedad de la labor de la Comisión con el trabajo de las demás Comisiones Principales y del Foro Político de Alto Nivel. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y en particular la Comisión, debe comenzar a armonizar sus métodos de trabajo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

38. **El Sr. Swan** (Australia), hablando en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia, dice que, en vista de que la Comisión es la Comisión Principal más estrechamente ligada a la Agenda 2030, su revitalización será un componente integral en la aplicación de la Agenda. Al comparar el programa de trabajo de la Comisión y la Agenda 2030 se observan diferencias considerables. A pesar de que la Comisión está examinando múltiples resoluciones en las que se abordan temas que son una parte fundamental de la Agenda, hay otros elementos importantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba que no se están teniendo en cuenta.

39. Un posible enfoque para la racionalización de los temas del programa de la Comisión consistiría en agrupar sus resoluciones de forma más amplia distinguiendo entre actividades operacionales y de organización, consideraciones temáticas, y actividades de seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas; esa estructura pondría de relieve el papel de la Comisión en la aplicación de la Agenda 2030. La Comisión no es una entidad aislada, sino que forma parte de una estructura más amplia de las Naciones Unidas; por tanto, todos los debates sobre su revitalización deben estar encaminados a eliminar la duplicación y la superposición de esfuerzos, como se observa, por ejemplo, en los temas examinados tanto por la Comisión como por el Consejo Económico y Social. La función de la Comisión y de sus resoluciones e informes también debe examinarse teniendo en cuenta la nueva estructura internacional que apoya el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

40. La revisión y el fortalecimiento sustanciales del programa de la Comisión es una cuestión compleja, que requerirá esfuerzos considerables. No obstante, merece la pena velar por que la labor de la Comisión

esté adaptada al objetivo y sirva para apoyar y promover lo máximo posible la aspiración colectiva de lograr un mundo sostenible y más próspero para 2030.

41. **El Sr. Sareer** (Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que el objetivo último de la evaluación de los métodos de trabajo de la Comisión debe ser aplicar eficazmente las prioridades de desarrollo establecidas en la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los diversos programas de acción para países en situaciones especiales, como la Trayectoria de Samoa. No deben sacrificarse la calidad y la esencia de la labor de la Comisión en aras de la eficiencia. Es preciso alcanzar un equilibrio entre los objetivos básicos y la puntualidad. Las diversas agendas y programas de acción deben estar relacionados de tal forma que todos los procesos conduzcan al mismo resultado, a saber, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la construcción de comunidades resilientes. El desarrollo no puede abordarse de forma compartimentada, sino que debe hacerse aplicando un enfoque holístico a los problemas. En consecuencia, en el contexto de la Agenda 2030 no solo es necesario replantear la labor de la Segunda Comisión, sino también examinar la forma en que la Agenda está relacionada con la labor de las demás Comisiones Principales y todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en concreto el Foro Político de Alto Nivel.

42. Las deliberaciones en curso forman parte de otro debate más amplio sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede contribuir a la aplicación de la Agenda 2030, y esa iniciativa no puede precipitarse ni darse por concluida durante el período de sesiones actual. Aún deben plantearse aspectos fundamentales como el marco de indicadores mundiales. El debate también necesitará seguir las orientaciones del informe del Secretario General solicitado en el párrafo 90 de la Agenda 2030. Además, la revisión cuatrienal amplia de la política en 2016 dará una idea fundamental de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas puede adaptar su labor y responder mejor a la Agenda 2030. Una vez cuente con esa información esencial y haya realizado una reflexión profunda de sus propias necesidades, desafíos y carencias, la Comisión estará en condiciones de tomar una decisión sostenible, más razonada y basada en datos empíricos, sobre la mejor manera de organizar su labor para contribuir a la aplicación de la Agenda

2030, teniendo en cuenta que cada país aplicará la Agenda y medirá los avances a su modo.

43. **El Sr. Poulsen** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Montenegro, Serbia, Turquía y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación y posible candidato; y de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que los objetivos fundamentales de la Agenda 2030, a saber, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza a nivel mundial, son un elemento esencial de la labor de la Comisión. La Comisión necesita dejar atrás el pasado y elaborar un programa para el próximo período de sesiones que se corresponda totalmente con la necesidad de aplicar de forma eficaz la Agenda 2030. Para ello, la Comisión debe celebrar un debate amplio, quizás de forma conjunta con el Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión, sobre la mejor manera de evitar la duplicación de los programas. En la resolución 68/307 de la Asamblea General, se prevé la realización de esa revisión y se solicitan propuestas para examinar los temas del programa de la Asamblea cada dos o tres años, agruparlos y eliminarlos.

44. Las resoluciones de la Comisión deben reflejar ese nuevo programa indivisible, las metas integradas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus medios de implementación, así como las relaciones entre ellas. En las resoluciones temáticas, la Comisión debe usar un lenguaje que no perpetúe las modalidades de trabajo en vigor y anticiparse así a los eventuales ajustes en su programa. La Unión Europea espera que la Mesa desempeñe una función más importante en lo que respecta al fomento de la coherencia política, proponiendo medidas que contrarresten la tendencia actual hacia una mayor fragmentación y proliferación de resoluciones a menudo repetitivas a nivel de subtemas; dichas medidas también reportarán economías considerables en materia de recursos humanos y reducirán las limitaciones logísticas. La Mesa deberá asegurar que la Comisión aplique la decisión 65/530 de la Asamblea General, por ejemplo, manteniendo los plazos fijados en ella. La experiencia ha demostrado que el incumplimiento de los plazos, ya sea al presentar nuevas resoluciones o al concluir las negociaciones, puede obstaculizar gravemente la labor de la Comisión. Si los plazos vencen sin que se haya alcanzado un acuerdo, deberán elaborarse textos de procedimiento; a ese respecto, el orador acoge con

satisfacción las directrices de procedimiento publicadas por la Mesa relativas a la prórroga excepcional de los plazos.

45. La proclamación de nuevos días, años o decenios internacionales solo debe proponerse con arreglo a las orientaciones correspondientes del Consejo Económico y Social, incluida la necesidad de contar con la financiación y la organización suficientes para esas proclamaciones antes de que la Asamblea General las apruebe. Por último, a través de la cooperación estrecha entre la Mesa y la Secretaría, y respetando plenamente el mandato de la Quinta Comisión en lo relativo a las cuestiones presupuestarias, se debe facilitar en una fase temprana la información básica sobre las posibles repercusiones financieras de los proyectos de resolución presentados por la Comisión, a fin de que las delegaciones puedan tomar la mejor decisión informada en el curso de las negociaciones, en vez de proporcionar esa información en el momento de la aprobación de los textos, pues esta práctica a menudo toma por sorpresa a las partes involucradas.

46. **La Sra. Camacho** (México) dice que, dado su carácter de foro universal en el que se puede celebrar un verdadero debate de fondo sobre temas transversales y emergentes, la Comisión está en posición de impulsar la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y complementar así los marcos de seguimiento y revisión de ambos procesos. El seguimiento de otras grandes conferencias y cumbres también tiene espacio en los trabajos de la Comisión.

47. Es preciso reflexionar sobre cómo adaptar cada una de las resoluciones y los temas que se examinen a la visión de integración de las tres dimensiones del desarrollo, a la luz de las prioridades trazadas en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como de otras conferencias relevantes. Los temas emergentes, urgentes o transversales que apoyarán la aplicación de la Agenda 2030 deben priorizarse a partir del período de sesiones actual, y deberán identificarse los temas y resoluciones que puedan ser combinados con otros existentes o con nuevas propuestas que abarquen varios subtemas. En las resoluciones de la Comisión relativas al seguimiento de grandes conferencias y cumbres, se deberá hacer un esfuerzo por identificar las interconexiones con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perder el enfoque natural de dichos procesos y sus documentos finales.

48. La Secretaría podría ayudar a elaborar un listado de temas y actividades del sistema de las Naciones Unidas que requieren una guía directa de la Segunda Comisión con el fin de identificar las resoluciones pertinentes. Se podría replicar la experiencia de otras Comisiones Principales, como la Cuarta Comisión, en la que cada año se aprueba un grupo de resoluciones, con el fin de asegurar la continuidad de esas actividades sin que sea necesaria una proliferación de las negociaciones. La diferenciación entre distintos niveles o tipos de decisiones permitiría ahorrar tiempo, que a su vez podría usarse para las discusiones sustantivas. El programa de trabajo podría dividirse en grupos centrados en las cuestiones técnicas o de procedimiento; las cuestiones transversales y emergentes; y el seguimiento de las grandes conferencias relativas al desarrollo sostenible. La experiencia adquirida en el proceso de negociación de la Agenda 2030 podría servir para mejorar el funcionamiento de la Comisión, procurando involucrar a todos los actores relevantes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, a través de procesos de consulta incluyentes y transparentes. De igual forma, debe contarse con insumos de fuentes técnicas, científicas y académicas que aseguren una discusión de fondo y decisiones relevantes; la Comisión también debe examinar la mejor manera de elaborar los informes del Secretario General. Una vez que el programa de trabajo se haya adaptado al nuevo contexto, la Comisión deberá repensar el valor agregado de los debates generales y temáticos y la mejor manera de organizarlos, con el fin de aprovechar al máximo y de manera significativa el tiempo que se destina a los trabajos de la Comisión.

49. **El Sr. Lauber** (Suiza) dice que la aprobación de la Agenda 2030 tendrá un impacto considerable en la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, las cuales deben estar preparadas para contribuir a los procesos de seguimiento. También será necesario que se garantice una colaboración estrecha con el Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel, lo cual desempeñará una función básica en la supervisión de todos los procesos de seguimiento y revisión. Por consiguiente, Suiza está convencida de la necesidad de incluir un debate más profundo sobre los métodos de trabajo en el período de sesiones en curso. Dicho debate podría consistir en un diálogo más exhaustivo y estructurado entre los Estados Miembros que podría servir como aporte en los debates relativos al mecanismo de seguimiento y revisión que se

celebrarán en el marco del Foro Político de Alto Nivel, previsto para julio de 2016.

50. Es preciso reflexionar sobre el papel que desempeñan la Asamblea General y las Comisiones Principales, y sobre el reparto de las tareas y las funciones con el Foro Político de Alto Nivel y el Consejo Económico y Social. Todos esos órganos deben trabajar juntos de forma coordinada. El debate debería tener en cuenta los programas y los métodos de trabajo no solo de la Comisión, sino de todos los órganos en los que repercute la Agenda 2030, y podría tener lugar en el pleno, durante el examen de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Con toda probabilidad ese debate conducirá a una revisión y reestructuración de los elementos del programa actual, así como de las resoluciones conexas, con objeto de mejorar la coherencia y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y reflejar de modo más preciso la realidad de la Agenda 2030.

51. **La Sra. Miyano** (Japón) dice que el programa de la Comisión no respalda plenamente los tres pilares del desarrollo sostenible; tras el acuerdo alcanzado sobre una Agenda 2030 integrada, los temas incluidos en el programa de la Comisión también deben estar integrados y, por consiguiente, deben abandonar el enfoque compartimentado. Dado que están armonizados con la Agenda 2030, es necesario consolidar y racionalizar los temas del programa a fin de eliminar la duplicación y controlar la cantidad de resoluciones que se aprueban. El enfoque basado en la agrupación, mencionado por algunos Estados Miembros, concuerda con el mandato encomendado en la resolución 68/307 de la Asamblea General, y eliminaría la duplicación de tareas de las demás Comisiones Principales y otros órganos, especialmente el Consejo Económico y Social.

52. La aplicación de la Agenda de Acción Addis Abeba y la Agenda 2030 exige que la Comisión analice en qué esferas se produce la duplicación, especialmente a la luz de las tareas encomendadas al Consejo Económico y Social en virtud de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Por tanto, es preciso mantener una colaboración estrecha con el Consejo. Otra cuestión que cabe examinar es la duplicación en la presentación de informes. En muchos de los proyectos de resolución de la Comisión se solicita al Secretario General que presente informes. Sin embargo, de ahora en adelante en el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible se hará un seguimiento de la mayoría de las cuestiones y, por tanto, habrá una duplicación en los informes del Secretario General. Esos informes deben racionalizarse y consolidarse con vistas a lograr un enfoque integrado y permitir que la Secretaría utilice de forma eficaz sus limitados recursos. La delegación del Japón coincide con el representante de la Unión Europea en que, una vez se hayan agotado todas las posibilidades, deben negociarse resoluciones de procedimiento, y también en que las consecuencias financieras de las resoluciones deben presentarse en una etapa temprana del proceso.

53. **El Sr. Singer** (Estados Unidos de América) dice que el programa de la Comisión debe actualizarse con vistas a reflejar más claramente las prioridades mundiales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, es probable que el programa en vigor dé lugar a tres resoluciones sobre turismo sostenible que, si bien es una cuestión significativa, no debería percibirse como un tema más importante que la erradicación de la pobreza o el cambio climático. La Comisión también debe centrarse en cómo puede contribuir a mejorar el proceso de seguimiento y revisión, considerar su propia ventaja comparativa con respecto a otras entidades de las Naciones Unidas y esforzarse por evitar la superposición de tareas en sus programas. Haría bien en revisar la nomenclatura utilizada para nombrar los temas de su programa. Por ejemplo, el grupo relativo al desarrollo sostenible solo abarca cuestiones ambientales e ignora los otros dos pilares del desarrollo sostenible. La Comisión también debe ser dinámica y capaz de abordar cuestiones nuevas y apremiantes conforme vayan surgiendo, así como de eliminar temas del programa cuando estos ya no sean prioritarios. Finalmente, es discutible que sea necesario celebrar tanto un debate general como deliberaciones generales sobre cada tema del programa; quizás uno de los dos podría eliminarse, de modo que la Comisión tuviera más tiempo para acometer su gran volumen de trabajo.

54. **El Sr. Oguntuyi** (Nigeria) sostiene que la labor de la Comisión debe adaptarse a los compromisos contraídos en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030. La Comisión debe asumir la iniciativa con respecto a los problemas y las realidades existentes en materia de desarrollo sostenible, y en los debates de la Comisión debe permitirse que expertos procedentes de los países en desarrollo presenten sus opiniones. Al

mismo tiempo, las delegaciones deben abstenerse de introducir en sus proyectos de propuesta conceptos controvertidos que no cuenten con una aceptación universal. Asimismo, se puede aumentar la eficiencia y la coherencia fomentando la colaboración entre las Mesas de las Comisiones Segunda y Tercera.

55. **El Sr. González Soca** (Cuba) dice que su delegación no favorece iniciativas que puedan afectar negativamente la posición de la Comisión en comparación con otras Comisiones Principales de la Asamblea General. Es preciso mejorar los métodos de trabajo, pero los mandatos de la Comisión emanan de la voluntad de los Estados Miembros. Preferiblemente, la eficiencia de la labor de la Comisión aumentaría a través de un conjunto de recomendaciones internas. Todos los debates relacionados con la adecuación del programa de la Comisión a la Agenda 2030 deben realizarse con sumo cuidado, y deben tener lugar luego de que concluya el período de sesiones en curso, es decir, a partir de enero de 2016.

56. El debate general de la Comisión constituye un foro importante pues permite a todas las delegaciones expresar su punto de vista, además de presentar sus prioridades antes de que comience el examen de los temas concretos del programa. Cuba no está a favor tampoco de un enfoque demasiado estricto para aplicar los plazos a la presentación de los proyectos de resolución, teniendo en cuenta que algunos grupos, como el Grupo de los 77 y China, integrado por 134 Estados Miembros, necesitan más tiempo para alcanzar un consenso. Deben concederse más tiempo para la negociación de las cuestiones más complejas. Ningún proyecto de resolución deberá transmitirse al siguiente período de sesiones, ni deberán ponerse textos de procedimiento en un proyecto de resolución cuando las consultas oficiosas no puedan concluirse antes de la fecha acordada por la Asamblea General para los trabajos de la Comisión. En virtud del reglamento de la Asamblea General, las delegaciones que no estén a favor de cualquier propuesta particular pueden solicitar que se voten por separado partes de una propuesta o una enmienda a todo el proyecto.

57. Las decisiones sobre la bienalización o trienalización de las resoluciones deben tomarse caso por caso, y deben tener en cuenta la buena disposición de las delegaciones interesadas para aceptar las modificaciones, sin que esto actúe en detrimento del derecho de los Estados Miembros a presentar propuestas a la Comisión.

58. Cuba está de acuerdo con la realización de mesas redondas y otros eventos interactivos, sin embargo, estos no deben ser demasiado numerosos para evitar una carga excesiva de trabajo para la Comisión. Las cuestiones seleccionadas tienen que ser relevantes para los temas abordados por la Comisión. El examen de los temas del programa no debería sustituirse por debates interactivos, que no permiten un intercambio real y objetivo ni el examen de los informes que presenta el Secretario General.

59. **El Sr. Amaral Bezerra** (Brasil) dice que la Comisión debe procurar que aumenten la pertinencia y las repercusiones de las resoluciones de la Asamblea General, de conformidad con la Agenda 2030, y que su labor debe respaldar el proceso de seguimiento y revisión. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen la mejor hoja de ruta para la revitalización de la Asamblea General. No obstante, es preciso prestar atención a no duplicar las tareas que realizan las Comisiones Primera, Tercera y Sexta en esferas como el logro de sociedades pacíficas, la igualdad de género y el acceso a la justicia. Durante las próximas negociaciones presupuestarias, la Quinta Comisión debería reconocer la pertinencia del desarrollo como un pilar de las Naciones Unidas.

60. **El Sr. Torrington** (Guyana) sostiene que todos los debates sobre los métodos de trabajo de la Comisión deberían celebrarse con vistas a mantener su condición de órgano mundial de deliberación y establecimiento de normas, especialmente en vista de que para muchos Estados constituye la única plataforma donde pueden expresar su opinión acerca de cuestiones importantes y presentar propuestas, ya sea a nivel individual o en grupos representativos. La delegación de Guyana también considera positiva la bienalización o trienalización de los temas del programa, pues eso mejoraría la calidad y la eficacia de las deliberaciones. El paso de un enfoque compartimentado a uno integrado en materia de métodos de trabajo se podría llevar a cabo de forma progresiva, habida cuenta de que la Comisión todavía no parece haber logrado un entendimiento colectivo a ese respecto. Por último, la Mesa debería facilitar directrices claras sobre las cuestiones que tienen consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de evitar las injerencias en el mandato de la Quinta Comisión y el retraso en las negociaciones.

61. **La Sra. Loe** (Noruega) dice que la Comisión debe esforzarse por aumentar la calidad y la

pertinencia de los temas de su programa y sus resoluciones, y al mismo tiempo reducir su cantidad. El tiempo y los recursos deberían dedicarse a las cuestiones que son importantes para el futuro, y deberían ponerse en marcha iniciativas para evitar la duplicación de los temas del programa en otros órganos, en especial la Tercera Comisión y el Consejo Económico y Social. Es necesario adoptar un enfoque integrado, con arreglo a la Agenda 2030, y la labor debe centrarse en las cuestiones de fondo, en vez de en las modalidades. Noruega respalda las observaciones formuladas por el representante de Australia en relación con la agrupación de los temas del programa.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.